



Mosquera Cundinamarca 20 de agosto de 2025.

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo **Jenny Constanza Giron Molano**, identificada con cedula de ciudadanía 52.368.149 expedida en la ciudad de Bogotá, Contadora Pública debidamente autorizado y registrado con tarjeta profesional N° 182403-T, expedida por la Junta Central de Contadores, en ejercicio de mis funciones profesionales y con base en la documentación contable y los soportes proporcionados por la compañía:

Empresa Prestadora de Servicios Integrales HI S.A.S. NIT: 900.950.697-3.

CERTIFICO QUE:

La compañía **Empresa Prestadora de Servicios Integrales HI S.A.** ha cumplido con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a sus trabajadores dependientes, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de julio de 2025, cubriendo los siguientes conceptos:

Salud, Pensión, Riesgos Laborales (ARL) Caja de Compensación Familiar – Colsubsidio

Dichos pagos han sido efectuados de conformidad con lo establecido en el **Artículo 135 de la Ley 1753 de 2015**, el **Artículo 3.2.1.10 del Decreto 780 de 2016**, la **Ley 100 de 1993**, y demás normas vigentes del **Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales**.

La presente certificación se expide a los 20 días de agosto de 2025 en la Mosquera Cundinamarca.



JENNY CONSTANZA GIRON MOLANO

C.C.52.368.149

Tarjeta Profesional 182403-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

87E841B0495347B0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY CONSTANZA GIRON MOLANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52368149 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 182403-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 1 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

182403-T

JENNY CONSTANZA

GIRON MOLANO

C.C. 52368149

RESOLUCION INSCRIPCION 521

UNIVERSIDAD CUN



FECHA 27/09/2013

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

193941

182481

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idbco.com